



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-23801367-GDEBA-SSLYTSGG - Interés Provincial Cultural - 4° Edición del "Festival de Tango y Criollismo"
Criollismo"

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-23801367-GDEBA-SSLYTSGG, mediante el cual se gestiona declarar de Interés Provincial Cultural la 4° Edición del "Festival de Tango y Criollismo" realizado durante los días 21 y 22 de noviembre de 2020 en el Municipio de Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que el Festival se realiza anualmente desde sus inicios en el año 2017, cuando fue creado por un grupo de jóvenes amantes del tango y la música folklórica, compuesto por Pablo JUÁREZ LEVAR, Juan Martín SCALERANDI, Juan Ignacio BRUERA y Jimena GÓMEZ, con el objetivo de juntar en un mismo escenario a los representantes de ambos estilos musicales, con el fin de desarrollar la cultura regional bonaerense;

Que en su primera edición, los organizadores contaron con la colaboración del Centro de Análisis y Colaboración de Políticas Públicas (CAEPP) y Radio URBE de Lomas de Zamora, quienes pusieron sus instalaciones desde el primer momento y los acompañan hasta el día de hoy;

Que esta festividad es un ámbito en donde los artistas demuestran sus talentos y, al mismo tiempo, se brinda al público la posibilidad de disfrutar, en un mismo punto de encuentro, las raíces musicales fomentando la recreación social y cultural;

Que se caracteriza por reunir reconocidos tangueros y representantes del folklore nacional y crear un lugar donde se comprende al tango, no sin antes escuchar la música criolla de la llanura pampeana;

Que entre las grandes figuras cantautores de nuestra cultura, participaron también artistas de gran nivel y profesionalismo, tales como: Horacio AVILANO Cuarteto, Carlos MOSCARDINI, Quinteto Bataraz, Carlos JUÁRES, Victoria MORÁN con Willie GONZÁLEZ, Gerardo VILLAR, Cuarteto La Púa, "Tape" RUBIN, Martín ALVARADO, Cardenal DOMÍNGUEZ, Hernán LUCERO, "Chino" LABORDE, Astillero y el quinteto de vientos Chifladas Tango, entre otros;

Que en este evento se puede disfrutar del canto repentista, propio de la llanura pampeana y una de las expresiones musicales más antiguas de nuestra cultura, con la presencia de grandes payadores tales como: David TOKAR, José Silvio CURBELO y Emanuel GABOTTO, los que deleitan al público con sus improvisaciones y rimas;

Que se sumaron a este festival orquestas de nuestra provincia y regiones vecinas, que con su variedad de instrumentos e integrantes, interpretan obras musicales que logran cautivar a la concurrencia, entre las que participaron podemos ver a “Cambio de Frente”, “Quinteto Criollo González Calo” y “La Vidú”;

Que esta cuarta edición, apadrinada por Omar MORENO PALACIOS, se llevó a cabo bajo la modalidad de streaming por la plataforma de YouTube, en la cual se transmitieron videos de la edición anterior, payadas y música de varios artistas, en una producción especial realizada en el Teatro del Municipio de Lomas de Zamora, así el público pudo disfrutar de la fiesta en cualquier dispositivo móvil, por motivo de la situación sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus (Covid - 19);

Que las fechas del evento eran los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2020 pero debido a la coyuntura sanitaria y a las dificultades organizativas se cambió para los días 21 y 22 de ese mes;

Que la citada gestión es promovida por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural, encuentra oportuno y expresa su conformidad con la declaración solicitada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 de la Ley N° 15.164 y la competencia derivada del Decreto N° 272/2017 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS

POR DECRETO N° 272/2017 E Y MODIFICATORIAS

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial Cultural la 4º Edición del “Festival de Tango y Criollismo”, realizado durante los días 21 y 22 de noviembre de 2020 en el Municipio de Lomas de Zamora, en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA.

